

CONVOCATORIA: ATENCIÓN EGRESADOS

1. A todos los egresados de la Carrera de Derecho que van a realizar las Practicas en el Consejo de la Judicatura y aquellos egresados que ya realizaron las Practicas en los Consultorios Jurídicos de la Facultad que aplicarán a Exoneración de PPP, **deben inscribirse previamente hasta el sábado 8 de junio de 2024 (23h45)** en el link detallado en la parte superior del presente comunicado, la documentación que se indica debe subirse en formato PDF.

- ✓ Hoja de Vida (información básica, foto a color, correo electrónico, números telefónicos convencional y celular).
- ✓ Copia de cédula de ciudadanía.
- ✓ Registro estudiantil de Primero a Noveno Semestre (del SIUG, con el código de barra).

2. **CARGA DE INFORMACIÓN DE LA FACULTAD AL CONSEJO DE LA JUDICATURA:** Mes de junio de 2024, que asigna el Consejo de la Judicatura.

3. **POSTULACIÓN DIRECTA POR LOS ESTUDIANTES EN LA PÁGINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:** Mes de junio de 2024, que asigna el Consejo de la Judicatura. En la página, revisar cronograma:

www.funcionjudicial.gob.ec/index.php/es/component/content/article/64-practicas/337-practicas-pre-profesionales.html previo (ver video tutorial).

Tener a la mano y solicitar con tiempo la siguiente documentación:

- Copia de la cedula de ciudadanía y certificado de votación.
- Certificado bancario que garantice la pertenencia de la cuenta.
- Formulario de inscripción de prácticas se llena al ingresar a la página web.
- Foto carnet a color en formato jpg.
- Certificado historia laboral del IESS.
- Certificado de egresado se solicita al correo secretaria.general.jurisprudencia@ug.edu.ec

4. **Adicional a estos requisitos, si el egresado aplica al proceso de exoneración, deberá presentar:**

- ✓ Certificado de culminación de Prácticas con tiempo se solicita al correo secretaria.general.jurisprudencia@ug.edu.ec en donde conste las horas de prácticas realizadas en el Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad de Guayaquil, debe registrar coincidentalmente con el Certificado de Egresado (estos certificados se lo envían por correo con código QR, los descarga y los sube a la página que postula, no lo debe imprimir ni escanear porque pierde visibilidad y el lente en el sistema no los lee).

5. Luego de postular y entregar esta documentación original en la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura, a ese recibido le saca copia para usted, lo escanea y lo envía al correo de practicasprefesionales.jurisprudencia@ug.edu.ec de igual manera se reenvía la designación que le hizo el Consejo de la Judicatura.

6. **DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS PRESENCIALES Y VIRTUALES:** Lo establecerá próximamente el Consejo de la Judicatura en el mes de junio de 2024.

FIN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES: Por definir.

REGISTRO DE HORAS DE PPP EN EL SISTEMA POR EL EGRESADO: Una vez que le emita su certificado el Consejo de la Judicatura, debe ingresar a www.ug.edu.ec/new_sol/ (opción estudiantes) y subir su certificado.

Ab. Karla Gallardo Macas
Gestora de Prácticas Pre Profesionales de la Carrera de Derecho
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas